Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 309/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE VEHICULO PARA USO INSTITUCIONAL" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de julio de 2018.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE VEHICULO PARA USO INSTITUCIONAL"**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, **ID Nº 346.902**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 para **"ADQUISICION DE VEHICULO PARA USO INSTITUCIONAL"** a la firma **"GARDEN AUTOMOTORES S.A."**, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "**ADQUISICION DE VEHICULO PARA USO INSTITUCIONAL**" bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; a la firma **"GARDEN AUTOMOTORES S.A."**, con RUC Nº 80024576-8, por un monto total de **Gs. 240.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta millones) IVA incluido.-

UNIVERSIDAD NACIONAL ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 309/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE VEHICULO PARA USO INSTITUCIONAL" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de julio de 2018.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **530 – ADQ. DE VEHICULO PARA USO INSTITUCIONAL**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 47/2018.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.
Rector UNP